



MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO.

Licitación Pública Nacional No. MTRO-SA-ME-03-2024

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE ELECTRICO

ACTA DE FALLO

En el antiguo comedor DIF del municipio de Tepeji del Rio de Ocampo, siendo las 14:00 horas del día 05 de marzo del año 2024, reunidos los servidores públicos del Municipio de Tepeji del Rio de Ocampo, con la finalidad de llevar a cabo la junta pública en la que se da a conocer el fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional No. MTRO-SA-ME-03-2024, Adquisición de Material de Eléctrico.

Lo anterior con fundamento en lo que establecen los artículos 33 Fracción I, 34 fracción I, 49 y 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo.

Se procedió a la revisión de la proposición presentada por del único licitante que se presentaron, y con base en los dictámenes técnicos emitidos por el área solicitante y económico emitido por la tesorería municipal, se determina lo siguiente:

La propuesta del licitante **SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL DE OAXACA S.A. DE C.V.**, cumple con los requisitos legales, técnicos establecidos en la convocatoria de la presente licitación, y en base al artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que al letra dice "Los criterios para evaluar la solvencia de las proposiciones, deberán guardar relación con los requisitos y especificaciones señalados en la convocatoria a la licitación pública para la integración de las propuestas técnicas y económicas", el licitante oferta la propuesta económica de \$1,805,651.36 misma que incluye I.V.A. además de que cuenta con el tiempo de respuesta inmediata o como lo solicite el Municipio de Tepeji del Rio de Ocampo así mismo cumpliendo con la calidad requerida.

Una vez leídas las propuestas económicas de los licitantes participantes, y en base al artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, que a la letra dice "Una vez hecha la evaluación de



las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y en el artículo 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo de las siguientes fracciones

XXV.- PRECIO CONVENIENTE: Es aquel que, derivado de la investigación de mercado realizada, no sea inferior en un cuarenta por ciento al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación, o en su defecto, del promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación.

XXVI.- PRECIO NO ACEPTABLE: Es aquel que, derivado de la investigación de mercado realizada, resulte superior en un diez por ciento al ofertado, respecto del que se observa como mediana en dicha investigación o, en su defecto, del promedio de las ofertas presentadas en la misma licitación;

XXVII.- PRECIO MÁXIMO DE REFERENCIA: Es el precio que la unidad convocante estaría dispuesta a adquirir un bien o contratar un servicio o arrendamiento. Este precio se deriva de la investigación de mercado que estime el precio preponderante en éste, los precios históricos pagados por el mismo bien o servicio y los precios de los contratos vigentes pagados por otras dependencias y si no se cuenta con esta información, en cotizaciones solicitadas por la unidad convocante. El precio máximo de referencia podrá ser igual o menor al precio de mercado, pero no mayor

Por lo tanto:

Y en relación al artículo 58 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se ha evaluado al licitante **SERVICIOS DE INGENIERÍA CIVIL DE OAXACA S.A. DE C.V.**, dando como resultado que se le adjudicara la cantidad de \$1,805,651.36 (Un millón ochocientos cinco mil seiscientos cincuenta y uno pesos 75/100 M.N.) misma que incluye I.V.A. además de que cuenta con un precio conveniente para el municipio y cumpliendo con los requisitos legales, administrativos y técnicos establecidos en las bases de la presente Licitación Pública Nacional, por lo tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.





**MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN**

El contrato se firmará el día 08 de marzo del presente año en las oficinas de la Secretaría de Administración del Municipio, conforme a lo establecido en el artículo 50 fracción IV y el 61 de la Ley de Materia, en un Horario de 09:00 a 12:00 horas.

Se hace constar que, al término de la presente reunión, se entrega una copia de esta Acta a todos los asistentes, poniéndose a disposición de los interesados que no hayan asistido a partir del día de hoy en las oficinas de la Secretaría de Administración del Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hidalgo para efectos de su notificación, así mismo en la página web de la Institución <http://www.tepeji.gob.mx/LICITACIONES-MENU.html>

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente reunión, siendo las 14:15 horas del mismo día de su inicio, firmando para constancia y de conformidad todos y cada uno de los que estuvieron presentes y participaron en la misma, cabe mencionar que la falta de firma de algún licitante, no invalidará su contenido y efectos.



**MIEMBROS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ESTATALES DEL MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RIO DE OCAMPO**

Cargo	Nombre	Firma
Presidente del comité	L.A.I. Salvador Jiménez Calzadilla Presidente Municipal Constitucional de Tepeji del Río de Ocampo.	
Secretario	L.C.P. Israel Chávez Ávila Secretario de Administración.	
Vocal	Lic. Claudia Elsa López Gutiérrez Contralora Municipal	
Vocal	I.F.F. Edgar Chávez Ávila. Tesorero Municipal	





MUNICIPIO DE TEPEJI DEL RÍO DE OCAMPO, HIDALGO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

Asesor	Lic. María Antonieta López García Síndico Procurador Hacendario	
Área solicitante	TEC. Demetrio Chávez Reyes Director de Alumbrado Público	

Estas firmas corresponden al Acta de Fallo de la Licitación Pública Nacional, MTRO-SA-ME-03-2024, para Adquisición de Material de Eléctrico, llevada a cabo el día 05 de marzo del 2024, a las 14:00 hrs.

